

La negociación colectiva a la medida de las patronales

Algunas organizaciones sindicales han propiciado que el sector de la Enseñanza Privada se disperse en multitud de convenios

Ante la espantá, de FETE-UGT del día 14 de junio, rompiendo el compromiso adquirido, en el Acuerdo Laboral, sobre la negociación del Convenio Marco, y negándose a constituir la Mesa del citado convenio, las patronales se relamen al encontrarse con más fuerza para seguir dividiendo el colectivo.

No se han hecho esperar mucho y ya han comenzado a disgregarlo en pequeños subsectores: El Convenio General se ha dividido en dos (Concertados y no concertados), el Convenio ACADE se ha dividido en dos (Reglada y no reglada), también existe la intención de subdividir las enseñanzas no regladas en pequeñísimas parcelas (Escuelas de Turismo, Educación a distancia, Gimnasios, etc., etc.). Con esta filosofía puesta en marcha gracias a la colaboración inestimable de ciertas organizaciones sindicales, han comenzado a tener protagonismo otras patronales (FEAP, Serveis Educatius,- ANCED, etc.) que se están encargando de llevarnos a un callejón sin salida.

Se ha hecho depender la Negociación Colectiva de los intereses de las organizaciones patronales y esto es el primer síntoma de debilidad que muestran algunas organizaciones sindicales. El siguiente síntoma de debilidad se demuestra en los contenidos de la negociación tendentes al retroceso de algunos derechos adquiridos.

CC.OO. ha denunciado esta situación en cada una de las mesas constituidas y no ha renunciado a su permanencia en las mismas con todos sus derechos y obligaciones.

Desde nuestra incorporación a las mesas de negociación continuamos defendiendo la necesidad de un Acuerdo Marco para todo el Sector de la Enseñanza Privada, donde ningún trabajador salga perjudicado.

LAS CONSECUENCIAS DE ESTA DISPERSIÓN NO SE HACEN ESPERAR

Las consecuencias inmediatas de la división de convenios propiciada por algunos sindicatos y por las patronales son:

1. La supresión de derechos aplicados hasta la fecha a trabajadores que pertenecían a un Convenio y que se les reubica en otros convenios distintos. (Aplicación de distinta jornada, salario y vacaciones. Desaparición de la posibilidad de llevar a los hijos gratuitamente a centros educativos adscritos al Convenio, anterior, etc., etc.)

2. La falta de marco regulador

para los colectivos que se han quedado fuera de la Negociación colectiva: En el Convenio de Centros Privados reglados sin ningún nivel concertado firmado por algunas

organizaciones sindicales con la oposición de CC.OO. han dejado fuera a los siguientes colectivos:

- Enseñanzas Especializadas (Academias, Conservatorios, C. Culturales, C. de Idiomas, etc.)
- Educación Permanente de Adultos.
- Colegios Mayores.
- Colegios Menores.
- Residencias de Estudiantes.
- Residencias Juveniles.
- Centros Sociales de titularidad Privada.
- Centros de Enseñanza de Artes Aplicadas y oficios artísticos.

En el Convenio de Centros Privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos a punto de firmarse en la fecha de redacción de este artículo, dejarán fuera a todos aquellos trabajadores que pertenecen a empresas educativas sin subvenciones de organismos públicos.

3. Dependencia de las organizaciones patronales a la hora de que se nos aplique un Convenio determinado. A partir de ahora no será determinante la actividad que se este realizando sino la voluntad del empresario a la hora de pedir o no una subvención.

4. La debilidad sindical mostrada a la hora de negociar los convenios hace que las patronales lo tengan muy fácil; nos ofrecerán constantemente "lentejas, y la respuesta no puede ser la movilización con subsectores débiles y controlados por los contratos basura.

5. En definitiva se ha propiciado un **fortalecimiento aún mayor de las patronales**, que contando con el apoyo del gobierno, ahora también disponen del entregado por algunos sindicatos.

LA ACTUACIÓN DE LA F.E. DE CC.OO. HA SIDO CLARA, EN LA DEFENSA DEL CONVENIO MARCO

Nuestro empeño por aglutinar al sector en vez de dividirlo, ha sido frustrado a pesar de ser mas, necesario que nunca.

El Convenio Marco sigue estando justificado por: la necesidad de unidad en momentos de agresiones sin precedentes a todos los colectivos de trabajadores, incluidos los de la enseñanza, sobre todo a los más débiles; por la agilidad y regulación que debe darse a la negociación colectiva; por ajustar el nuevo Marco jurídico educativo a la enseñanza Privada y sobre todo por el sentido solidario, de apoyo y reivindicación de los intereses de los más débiles, que debemos imprimir en cada convenio.

CC.OO. SIGUE TRABAJANDO POR SUS OBJETIVOS EN ESTE NUEVO MARCO NEGOCIADOR QUE NOS HAN IMPUESTO

CC.OO. intentará mejorar en todas las negociaciones las condiciones laborales y sociales de todos los trabajadores, evitando al máximo las consecuencias de la Reforma Laboral, reivindicando la lógica de "a igual trabajo igual salario", pidiendo reducción de jornada en EE.MM. y la equiparación salarial de todos los docentes privados con los de la E. Pública, exigiendo mejoras para el personal de Apoyo a la Docencia y de Administración y Servicios, evitando al máximo los elementos discriminatorios por diferentes motivos (raza, sexo, ideología, etc.)

La Federación de Enseñanza de CC.OO. está realizando todos los esfuerzos para estar presentes en los centros de trabajo informando a los trabajadores, recogiendo opiniones y consultando sobre el grado de aceptación que les merece cada uno de los Convenios que están apareciendo. Así mismo pide a todos aquellos colectivos de trabajadores que deseen la información en su centro, y no la han recibido por diversas causas, lo soliciten en el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de su correspondiente provincia.

Se ha firmado el convenio de ACADE con importantes retrocesos

La Federación de Enseñanza de CC.OO. valora negativamente el IV Convenio de Centros de Enseñanza Reglada no Concertada por no satisfacer las reivindicaciones de los trabajadores del sector por los siguientes motivos:

1. Se profundiza en la discriminación de estos trabajadores con respecto a los de la Enseñanza Pública y a los de la Enseñanza Concertada en jornada, vacaciones y salario.
2. La jornada firmada en este convenio es de 27 horas lectivas semanales para todos los docentes, mientras que en los centros públicos la jornada es de 25h. lectivas en primaria y de 18h. lectivas en secundaria.
3. No se ha producido ningún incremento en las vacaciones, en la línea de equiparar a los trabajadores con los homólogos de lo pública.
4. Las diferencias salariales con respecto a la pública oscilan entre 309.000 pts. anuales en primaria y 794.000 pts anuales en Secundaria.
5. A estas graves discriminaciones hay que añadir las que van a sufrir los trabajadores de enseñanzas no regladas (Academias, Colegios Mayores y Menores, etc.) que quedan fuera del ámbito funcional de este Convenio.

Las opiniones de los delegados, afiliados y trabajadores consultados han sido contrarias a la firma y han considerado negativo el contenido.

La firma de este Convenio ha supuesto una ruptura con las expectativas que los trabajadores/as tenían depositadas en un Convenio Marco que superase las diferencias y los equiparase al menos con los trabajadores de los centros concertados.

El método de negociación ha carecido de la transparencia necesaria ante los trabajadores para poder hacer el seguimiento adecuado y participar en la toma de decisiones.

Además rompe con la actual situación sobre los ámbitos funcionales en la Enseñanza Privada, lo que va a ocasionar pérdida de derechos para una parte del personal trabajador del sector.

Para evitar que estas situaciones de humillación y discriminación se sigan produciendo es necesario cambiar la correlación de fuerzas sindicales en los mesas de negociación, que como sabéis se mide por el número de delegados alcanzado en las elecciones sindicales.

PRESENTARSE COMO DELEGADO/A EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES POR CC.OO. Y EL VOTO A DICHAS CANDIDATURAS ES IMPRESCINDIBLE.